



PERÚ

Ministerio de Cultura

DIRECCIÓN GENERAL DE
PATRIMONIO CULTURALDIRECCIÓN DE PATRIMONIO
HISTÓRICO INMUEBLEFirmado digitalmente por
RODRIGUEZ CARDENAS Jose Juan
FAU 20537630222 soft
Cargo: Director
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14.11.2023 16:47:09 -05:00*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"**"Huñulla, hawka kawsakuypi wiñarina wata" / "Mayacht'asiña, sumankaña, nayraqataru sarantañataki mara"**"Osarensi akametsatabakantajeityari antantayetantyarori kametsari"*

San Borja, 14 de Noviembre del 2023

RESOLUCION DIRECTORAL N° 000166-2023-DPHI/MC**Visto**, el Expediente N° 2023-145976, y;**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el Expediente N° 2023-145976, el señor Denny Lucian Gutiérrez López, solicita la revisión de propuesta de avisos y anuncios en bienes culturales históricos, del inmueble ubicado en Jr. Huallaga N° 258 Interior 101, distrito, provincia y departamento de Lima;

Que, la solicitud consigna la numeración en Jr. Huallaga N° 258 Interior 101, donde dicha numeración forma parte del inmueble matriz signado como Jr. Huallaga N° 254, 258, 268, 278, S/N, distrito de Lima, el cual, es integrante de la Zona Monumental de Lima, condición declarada mediante Resolución Suprema N° 2900-72-ED de fecha 28 de diciembre de 1972, y del Centro Histórico de Lima, delimitado en Base al Plano CH-01, del Anexo 2, del Reglamento Único de Administración del Centro Histórico de Lima;

Que, mediante Informe N° 000169-2023-DPHI-AAA/MC, de fecha 14 de noviembre del 2023, personal técnico de la Dirección de Patrimonio Histórico Inmueble evalúa el expediente presentado, del cual, se desprende que cumple con los requisitos establecidos en el Artículo 28-A-3, del Reglamento de la Ley 28296, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2006-ED y modificado por Decreto Supremo N° 007-2020-MC; en el establecimiento se propone un (01) aviso compuesto de textos y logo, el cual, se instalará dentro de la vitrina del stand interior del inmueble ubicado en Jr. Huallaga N° 258, distrito, provincia y departamento de Lima; el aviso está compuesto de un acrílico opaco color negro mate con logo blanco, contando con iluminación tipo led color blanco;

Que, el aviso según descripción, planos de la propuesta y detalles, indicados en las láminas 01, 02 y 03 (fachada y detalle); presenta las siguientes características:

a. Anuncio:

GUTIERREZ CEREMONIA

- Material: Acrílico opaco color negro mate con logo blanco.
- Color: blanco.
- Largo: 0.75 m.
- Altura: 0.75 m.
- Espesor: 0.05 m.

b. Tipo de fijación: Suspendido a techo o superficie fija con tubo 1".

c. Iluminación: Led color blanco.

d. Ubicación: Detrás de la vitrina en el interior del stand.

Concluyendo que el diseño, material, color y ubicación del aviso propuesto en



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

"Huñulla, hawka kawsakuyi wiñarina wata" / "Mayacht'asiña, sumankaña, nayraqataru sarantañataki mara"

"Osarentsi akametsatabakantajeityari antantayetaryori kametsari"

el inmueble ubicado en Jr. Huallaga N° 258 Interior 101, distrito, provincia y departamento de Lima, se enmarca en los criterios establecidos en el artículo 15° de la Norma A.140 del Reglamento Nacional de Edificaciones y el Reglamento Único de Administración del Centro Histórico de Lima, aprobado con Ordenanza N° 2195, de la Municipalidad Metropolitana de Lima; recomendando su aprobación respectiva;

Que, de la revisión, evaluación y análisis correspondiente, la Dirección de Patrimonio Histórico Inmueble del Ministerio de Cultura, considera, aprobar la propuesta del aviso en el inmueble ubicado en Jr. Huallaga N° 258 Interior 101, distrito, provincia y departamento de Lima, por cuanto, cumple con la reglamentación específica aplicable a los bienes inmuebles integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación;

Que, mediante Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura, y a través del Decreto Supremo N° 001-2010-MC, se aprobó la fusión de, entre otros, el Instituto Nacional de Cultura en el citado Ministerio, por lo que, toda referencia normativa al INC se debe entender al Ministerio de Cultura;

Que, por medio del Decreto Supremo N° 005-2013-MC publicado en el diario Oficial El Peruano de fecha 20 de junio de 2013, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), estableciéndose la estructura orgánica del Ministerio de Cultura;

Que, mediante el artículo 2 del Decreto Supremo N° 007-2020-MC - Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2006-ED, publicado en el diario oficial El Peruano de fecha 05 de junio del 2020, se incorporó el artículo 28-A-3, que establece el procedimiento de autorización sectorial para la aprobación de Avisos y Anuncios en Monumentos, Inmuebles de Valor Monumental y en inmuebles integrantes de Ambientes Urbanos Monumentales y/o Zonas Monumentales;

Que mediante Resolución Directoral N° 00002-2023-DGPC/MC de fecha 04 de enero del 2023, se delega a la Dirección de Patrimonio Histórico Inmueble, facultades para resolver los procedimientos administrativos tal como: "Autorización sectorial de Avisos y Anuncios en Monumentos, Inmuebles de Valor Monumental y en inmuebles integrantes de Ambientes Urbanos Monumentales y/o Zonas Monumentales", durante el año 2023, según indica el artículo 1° de la parte resolutoria;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 000028-2023-MC con fecha 19 de enero del 2023, se designa al señor José Juan Rodríguez Cárdenas, para que ejerza el cargo de Director del Programa Sectorial III de la Dirección de Patrimonio Histórico Inmueble de la Dirección General de Patrimonio Cultural;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29565, Ley de creación de Ministerio de Cultura; el Decreto Supremo N° 001-2010-MC, Fusiones de entidades y órganos en el Ministerio de Cultura; la Ley N° 28296, Ley General de Patrimonio Cultural de la Nación; el Decreto Supremo N° 011-2006-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación; el Decreto Supremo N° 007-2020-MC que modifica el Reglamento de la Ley N° 28296; la Ley N° 31770 que modifica la Ley N° 28296; el Reglamento Nacional de Edificaciones; y el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General;



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

"Huñulla, hawka kawsakuypi wiñarina wata" / "Mayacht'asiña, sumankaña, nayraqataru sarantañataki mara"

"Osarentsi akametsatabakantajeityari antantayetantyarori kametsari"

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR la propuesta de aviso y anuncio en el inmueble ubicado en Jr. Huallaga N° 258 Interior 101, distrito, provincia y departamento de Lima, según las láminas 01, 02 y 03 (fachada y detalles del aviso), por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- La aprobación que se emite mediante la presente Resolución, no tiene carácter de licencia para ejecución de trabajos de instalación del citado anuncio, la misma, que corresponde ser otorgada por la Municipalidad Metropolitana de Lima.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese la presente Resolución en el Portal de Internet del Ministerio de Cultura (www.cultura.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.

Documento firmado digitalmente

JOSE JUAN RODRIGUEZ CARDENAS
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE PATRIMONIO HISTÓRICO INMUEBLE



Firmado digitalmente por ALBUJAR
AYMA Aldo Cesar FAU
20537630222 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 14.11.2023 10:52:17 -05:00



Firmado digitalmente por
RODRIGUEZ CARDENAS Jose
Juan FAU 20537630222 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 14.11.2023 12:26:05 -05:00



TRÁMITE: "SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN SECTORIAL DE AVISOS Y ANUNCIOS EN MONUMENTOS, INMUEBLES DE VALOR MONUMENTAL Y EN INMUEBLES INTEGRANTES DE AMBIENTES URBANOS MONUMENTALES Y/O ZONAS MONUMENTALES"

PLANO: **UBICACIÓN DE LETRERO EN FACHADA**

SOLICITANTE: GALERÍA COMERCIAL EL MARQUÉS DE BUENAVENTURA - TDA GUTIERREZ CEREMONIA

DIRECCIÓN: JIRÓN HUALLAGA 258 / TDA 101 - CERCADO DE LIMA

ESCALA :
1/200

FIRMA REPRESENTANTE
LEGAL:

FIRMA Y SELLO
PROFESIONAL:

CARLA GARCIA FLORES
ARQUITECTA C.A.P 26711

LÁMINA :

01





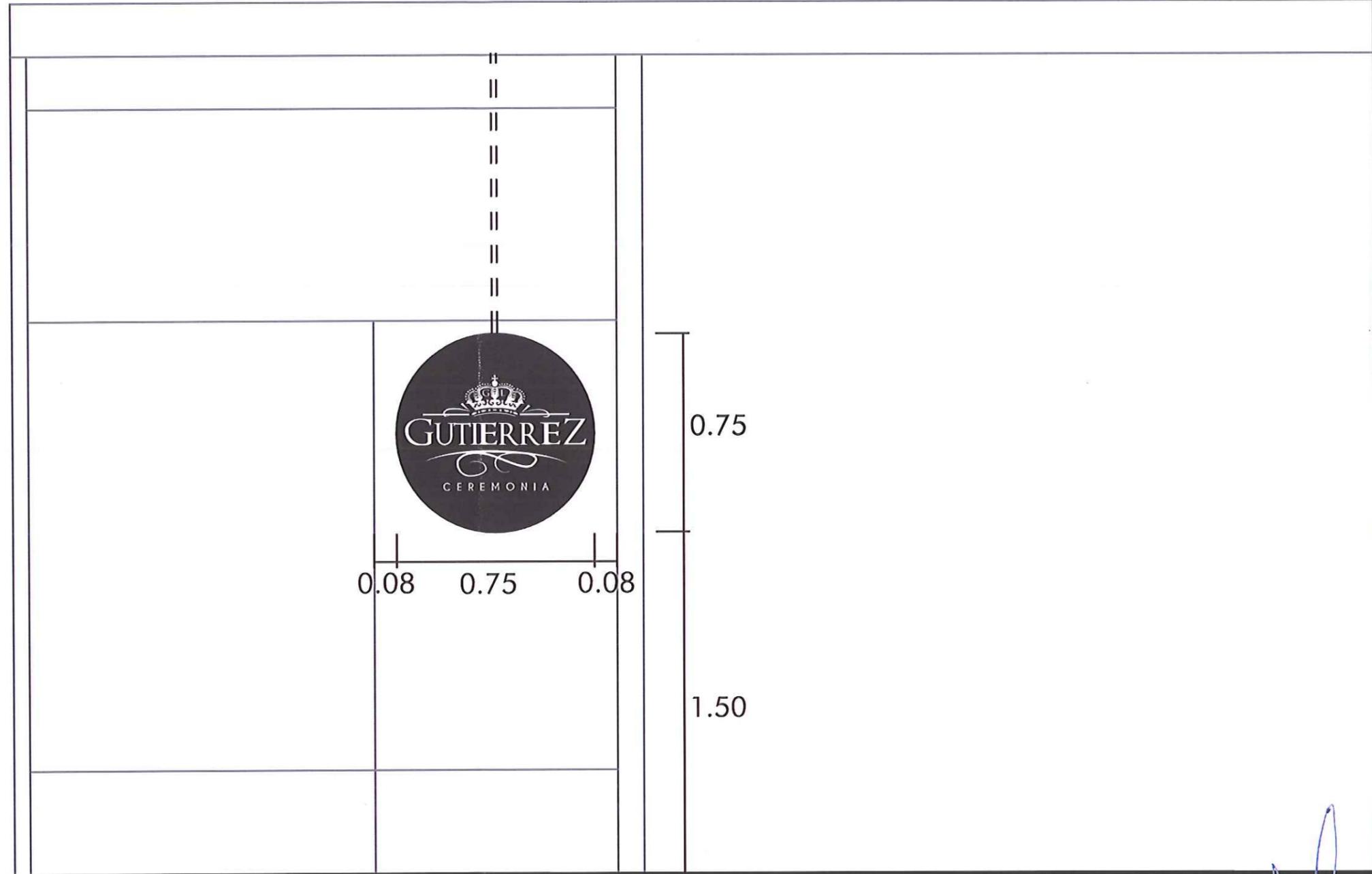
Ministerio de Cultura

Firmado digitalmente por ALBUJAR AYMA Aldo Cesar FAU
20537630222 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 14.11.2023 10:52:33 -05:00



Ministerio de Cultura

Firmado digitalmente por RODRIGUEZ CARDENAS Jose Juan FAU 20537630222 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 14.11.2023 12:26:19 -05:00



TRÁMITE: "SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN SECTORIAL DE AVISOS Y ANUNCIOS EN MONUMENTOS, INMUEBLES DE VALOR MONUMENTAL Y EN INMUEBLES INTEGRANTES DE AMBIENTES URBANOS MONUMENTALES Y/O ZONAS MONUMENTALES"

PLANO: **UBICACIÓN DE LETRERO EN FACHADA**

SOLICITANTE: GALERÍA COMERCIAL EL MARQUÉS DE BUENAVENTURA - TDA GUTIERREZ CEREMONIA

DIRECCIÓN: JIRÓN HUALLAGA 258 / TDA 101 - CERCADO DE LIMA

ESCALA :
1/50

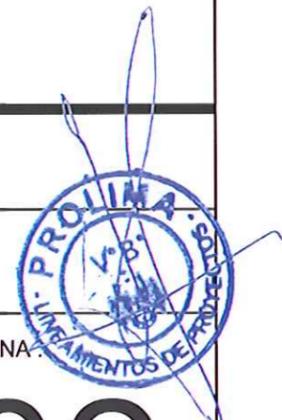
FIRMA REPRESENTANTE LEGAL:

FIRMA Y SELLO PROFESIONAL:

CARLA GARCIA FLORES
ARQUITECTA C.A.P 26711

LÁMINA:

02

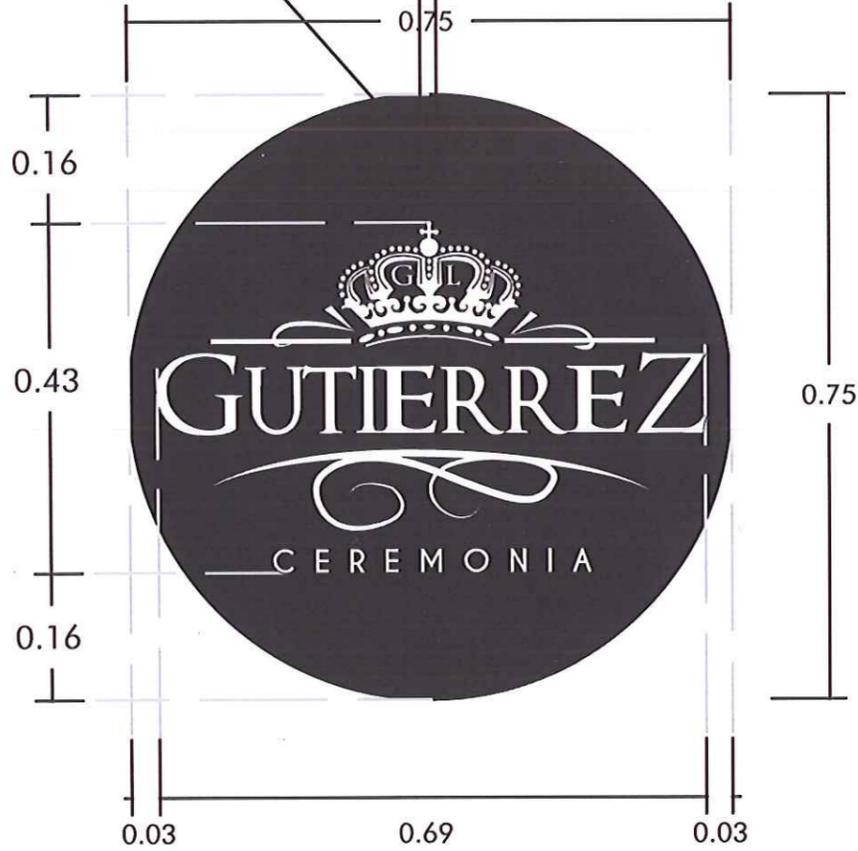


VISTA FRONTAL

Letrero de acrílico opaco color negro mate con logo blanco.

Ministerio de Cultura
 Firmado digitalmente por ALBUJAR AYMA Aldo Cesar FAU
 20537630222 soft
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 14.11.2023 10:52:45 -05:00

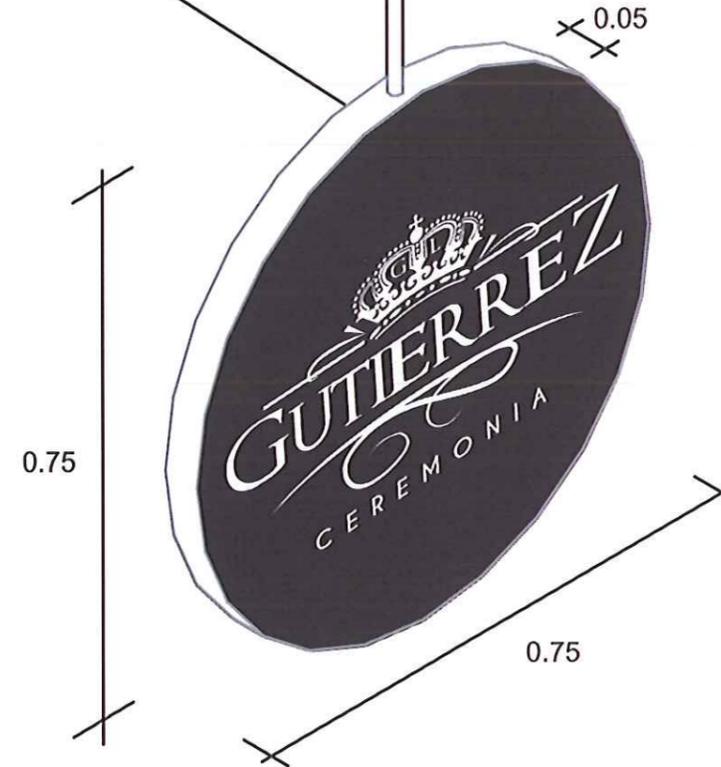
Ministerio de Cultura
 Firmado digitalmente por RODRIGUEZ CARDENAS Jose Juan FAU 20537630222 soft
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 14.11.2023 12:26:35 -05:00



VISTA ISOMETRICA

espesor de acrílico translúcido iluminación interior LED color blanco

tubo de 1" para paso de conexión anclado desde el techo o superficie fija y resistente



- Letrero de tipo vitrina, ubicado detrás de un vidrio o mampara.
- Ubicarlo sin obstaculizar el paso peatonal.

TRÁMITE: "SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN SECTORIAL DE AVISOS Y ANUNCIOS EN MONUMENTOS, INMUEBLES DE VALOR MONUMENTAL Y EN INMUEBLES INTEGRANTES DE AMBIENTES URBANOS MONUMENTALES Y/O ZONAS MONUMENTALES"

| | | | | |
|---|--|----------------------------|--|--------------------|
| PLANO: DETALLE POR CARÁCTER | | FIRMA REPRESENTANTE LEGAL: | FIRMA Y SELLO PROFESIONAL: | LÁMINA : 03 |
| SOLICITANTE: GALERÍA COMERCIAL EL MARQUÉS DE BUENAVENTURA - TDA GUTIERREZ CEREMONIA | | ESCALA : 1/10 | CARLA GARCIA FLORES ARQUITECTA C.A.P 26711 | |
| DIRECCIÓN: JIRÓN HUALLAGA 258 / TDA 101 - CERCADO DE LIMA | | | | |

